

Edición
Gratuita

Núm.
045

Junio de 2020

www.comarcadelaranda.com

EL PERIÓDICO DE LA **COMARCA**



**Comarca
del Aranda**

**Cereza de
Calatayud y
Aranda: Marca
de Calidad
Territorial**

PÁGINA 5

**Noches de
Verano en el
Aranda**

PÁGINA 16

**Visitas
teatralizadas**

PÁGINA 17

**El CD Brea
jugará el
Playoff de
ascenso a
Segunda B**

PÁGINA 19



PÁGINAS 20-21

Homenaje a las víctimas de la pandemia “A los que nos faltan”



PÁGINAS 2-3-4



Prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria

PÁGINAS 6-7

MUEBLES

TIEN 21
Especialistas en Electrodomésticos

MUEBLES A SU MEDIDA
GRANDES EXPOSICIONES

WWW.MUEBLESJOBE.COM

JOBE

BREA DE ARAGON C/MEDIODIA 976824108 CALATAYUD POL MEDIAVEGA 976897624 - MOVIL 649985490

Aragón recuerda a las víctimas de la pandemia

El acto conmemorativo se ha celebrado de forma simultánea en los 731 municipios de la Comunidad, con una lectura y la plantación de una carrasca

M. Pérez

Aragón recordó, el sábado 27 de junio de 2020, de forma simultánea en los 731 municipios a las víctimas de la pandemia de la covid-19, que según fuentes oficiales ascienden a 914. Y lo han hecho con emotivos homenajes que han tenido como denominador común la plantación de una carrasca y la lectura de un texto y un testimonio.

Los servicios de protocolo de Gobierno de Aragón y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) enviaron una carta proponiendo a todos los alcaldes celebrar **un acto unitario de recuerdo y homenaje a las víctimas de la pandemia, así como a los profesionales que han estado en primera línea de la crisis sanitaria.**



Cada ayuntamiento recibió un lote que contenía: el plantón de carrasca (con la indicación de que es un producto que ayuda a la inclusión en el mundo laboral de personas con capacidades diferentes a través del proyecto Gardeniers de Atades), una pieza cerámica elaborada en el Taller Escuela de Muel de DPZ y un texto escrito para este fin por Manuel Vilas, Premio de las Letras Aragonesas.

Más de tres meses después de la primera muerte registrada en la Comunidad por coronavirus, el 6 de marzo, un hombre de 87 años vecino de Sierra de Luna, se ha celebrado este emotivo homenaje, con el lema **"A los que nos faltan"**, para honrar la memoria de los hombres y mujeres que han perdido la vida durante esta emergencia sanitaria

Y lo han hecho colocando también una placa cerámica de Muel en recuerdo de las víctimas. Con una leyenda que reza:

"La ciudadanía unida en recuerdo de las víctimas de la pan-

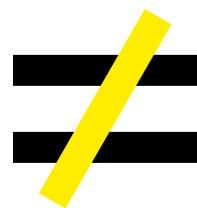
demia COVID-19. Esta carrasca simboliza la memoria que arraiga y crece con nosotros y que debemos vivificar entre todos. Aragón, a los que nos faltan. Junio de 2020".

El presidente de Aragón, Javier Lambán, ha hecho alusión a la carrasca, "un símbolo bien elegido", y ha explicado que el acto tenía como objetivo rendir la memoria de quienes han muerto como consecuencia de la covid y de quienes han fallecido durante esta pandemia por otras causas, pero no han podido ser despedidos por sus seres queridos como hubieran deseado. Ha indicado que "en lo fundamental, la crisis sanitaria está próxima a su fin, pero no ha pasado", en clara alusión a seguir manteniendo las medidas de distancia social. Aragón superará esta situación con tres compromisos: "Unidad, para trabajar todos juntos sin distinción de ideologías, sino mirando al frente; responsabilidad individual, porque el virus no ha quedado atrás; y con nosotros mismos".



zummo
CREATIVOS

®



Doctor Alcay 16-18 / Oficina C / 50.006 Zaragoza

Marketing • Publicidad
Diseño • Web • Comunicación

T 876 280 806

zumocreativos.com



Brea



Pomer



Calcena



Tierga



Mesones



Gotor



Illueca

**Aranda****Trasobares**

Oseja

Javier Lorente García

El pasado 27 de junio el pueblo de Oseja, se sumó al homenaje y recuerdo a las personas que han fallecido durante la pandemia del Covid-19 y a todos los profesionales que han puesto todo su trabajo y empeño en combatir esta situación. También agradecieron a las personas que han pasado el confinamiento en Oseja, que apenas sumaron la docena y que, con el espíritu colaborativo de entre todos ellos, llevaron mucho mejor esta situación, organizándose a la hora de hacer la compra en los pueblos próximos, repartirse las mascarillas, hacer el pedido al panadero o comprar los aprovisionamientos alimenticios, que cada semana venían a vender al pueblo.

Esta situación, a pesar de su dureza, no mermó el espíritu alegre y

las ganas de superar estos momentos tan difíciles, por ello todos los días y puntual a la misma hora, se oía la música con la que Ángel se encargaba de amenizar a los moradores de este pequeño pueblo, con las más variadas y alegres melodías: tangos, pasodobles, vals, boleros... sonaban bajo las notas que

expulsaban el aire de su trompeta.

En un lugar, donde todo estaba de alguna forma dentro de la normalidad, en la que el tiempo no parecía avanzar y que si no era por las noticias que llegaban a través de las ondas o las imágenes de cualquier T.V., nada parecía que estuviera ocurriendo.

**Jarque****Oseja****Sestrica**

Purujosa

La carrasca se bautizó con el nombre de Violeta. La plantó Violeta Adiego. La niña representa también esperanza de la España vaciada.

Te paso fotos del reconocimiento víctimas covid 19.

**Purujosa**

Convenio entre la Asociación de productores de cereza del Aranda y Calatayud y el grupo Eroski

M. Pérez

El pasado 25 de junio se produjo la firma del convenio de colaboración entre la Asociación de Productores de cereza de las comarcas del Aranda y Calatayud con el Grupo Eroski-Aragón para la promoción y el desarrollo de este producto al amparo de las especificaciones establecidas en la Marca de Calidad Territorial.

El objetivo del convenio es la promoción de este producto bajo las especificaciones establecidas para la Cereza de Calatayud y del Aranda en la carta de calidad aprobada correspondiente a la "Marca de calidad territorial", valorando especialmente las especificaciones relativas a la calidad ambiental, social y económica de las explotaciones y las de calidad y especificidad del fruto.

El acuerdo alcanzado entre EROSKI y esta asociación se enmarca dentro del compromiso de la cooperativa para la comercialización de los alimentos producidos en el entorno donde opera, lo que impulsa un sector primario más sostenible y mantiene una



Portada del folleto de Marca de Calidad Territorial.

alta diversidad de su tejido productivo. A través del acuerdo, y como compromiso de la cooperativa por la estabilidad de este sector, EROSKI identificará de manera clara la Marca de Calidad

"Cereza de Calatayud y del Aranda", incluyendo la identificación de la zona, pueblo y parcela en su etiqueta, así como la identificación de la comunidad autónoma (bandera de Aragón) y el logo identificativo del producto.

El acto se celebró en el Ayuntamiento de Calatayud, con la presencia de representantes de la Comarca de Calatayud, de la Comarca del Aranda, del grupo EROSKI, Ayuntamiento de Calatayud, representantes de ADRI Calatayud-Aranda y productores locales.

Entre otras acciones el acuerdo establece:

1. Potenciar la incorporación a GRUPO EROSKI de la cereza de las delimitaciones territoriales del Aranda y Calatayud de los productores asociados con indicación



Puesta en valor de la cereza en las Comarcas del Aranda y de Calatayud.



Presidentes de las Comarcas de Calatayud y Aranda durante la presentación.

de su origen, localidad y parcela

2. EROSKI se compromete a identificar de forma adecuada este producto en las diferentes implantaciones en sus centros, con una doble comunicación: la de la Comunidad Autónoma (bandera de Aragón) y el logo identificativo con indicación de su origen (localidad y parcela).

3. Realizar acciones y eventos

por parte de EROSKI en el entorno de sus centros encaminados a dar a conocer a la sociedad la cereza de Calatayud y Aranda.

La presentación del proyecto tuvo lugar en el supermercado Eroski de Calatayud, donde varios productores mostraron la calidad de las cerezas que próximamente se podrán adquirir en los supermercados EROSKI.



Presentación del acto en Eroski Calatayud.



Brea, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones y Trasobares abren las piscinas municipales

Los ayuntamientos velarán por la aplicación de las medidas de seguridad y protección sanitarias reguladas en la Orden SAN/474/2020 de 19 de junio

M. Pérez

El pasado 19 de junio el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón aprobó la ORDEN SAN 474/2020 de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de esta Orden es establecer las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco establecido por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las medidas previstas en esta Orden deben observarse estrictamente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En tanto se mantenga la actual situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 todos los ciudadanos deberán desarrollar sus actividades, de cualquier índole, conforme al principio de precaución con objeto de prevenir la generación de riesgos innecesarios para sí mismos o para otros y de evitar la propagación del virus causante de la pandemia.



Piscina de Illueca.

Conforme a la normativa de salud pública, todos los ciudadanos tienen la obligación de facilitar el desarrollo de las actuaciones de salud pública y de abstenerse de realizar conductas que dificulten, impidan o falseen su ejecución.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:

En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

En los medios de transporte aéreo, en autobús o por ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan

inviabile su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de la práctica deportiva individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Se establecen los siguientes aforos máximos específicos:

En el caso de albergues, el cincuenta por ciento en la zona o zonas destinadas a alojamiento.

En las terrazas al aire libre en establecimientos de hostelería y restauración para consumo en local, específicas o integradas en otros establecimientos o actividades, el total autorizado, garantizando el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida en el artículo anterior por referencia a las mesas o agrupaciones de mesas.

En los municipios de población inferior a mil habitantes, sin perjuicio de la estricta observancia de lo establecido en el artículo anterior, el establecido en su normativa re-

guladora, sin más limitaciones específicas.

El titular del establecimiento velará por el recuento y control del aforo, incluyendo en el mismo a los trabajadores, de forma que no sea superado en ningún momento.

Servicios sociales.

Los Departamentos competentes en materia de sanidad y de servicios sociales velarán por la coordinación de los centros residenciales de personas con discapacidad, de menores, de personas mayores y de los centros de emergencia, acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres, con los recursos sanitarios del sistema del servicio aragonés de salud, dictando a tal efecto las instrucciones necesarias.

Medidas adicionales de higiene y prevención en piscinas.

Los titulares de las instalaciones velarán por la aplicación de las medidas de seguridad y protección sanitarias y, en particular, por el cumplimiento del límite máximo de aforo autorizado con carácter general, que deberá respetarse en las piscinas al aire libre o cubiertas, para uso deportivo o recreativo, tanto en lo relativo al acceso como durante la propia práctica deportiva o recreativa y en las zonas de estancia. Quedan exentas de estas limitaciones las piscinas unifamiliares de uso privado.

En las piscinas de uso colectivo, sin perjuicio de la aplicación de las normas técnico-sanitarias vigentes, deberá llevarse a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios, duchas o baños con carácter previo a la apertura de cada jornada.

Asimismo, deberán limpiarse y desinfectarse los diferentes equipos y materiales como corcheras, material auxiliar de clases, reja perimetral de los vasos, botiquín de primeros auxilios, taquillas, así

Comarca del Aranda **SERVICIOS SOCIALES**

SE REANUDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La atención telefónica sigue siendo primordial. Para ser atendido/a por su trabajador/a social de referencia en su municipio

ES PRECISO QUE SOLICITE CITA PREVIA

Llama al teléfono 876539916 de 9,00 a 14,00 h

Cuando acuda al Ayuntamiento:

- Es obligatorio el uso de mascarilla
- Al entrar se lavará las manos con solución desinfectante.
- Acudirá preferentemente solo/a.
- Acudirá a la hora exacta para evitar aglomeraciones en la sala de espera.
- Limitación de personas en el lugar de espera.

como cualquier otro en contacto con los usuarios, que forme parte de la instalación.

Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos en el anexo V de Reglamento (UE) número 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Asimismo, podrán utilizarse desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que estén debidamente autorizados y registrados.

Se informará a los usuarios, por medios tales como cartelera visible, sobre las normas de higiene y prevención a observar, y muy especialmente sobre el necesario mantenimiento de las reglas sobre distancia interpersonal y uso de mascarillas.

Parques y zonas deportivas de uso público al aire libre.

Las áreas de juego y biosaludables, zonas deportivas o espacios de uso público al aire libre similares, podrán estar abiertos al público, observando las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física conforme a lo establecido en esta Orden. Asimismo, deberán aplicarse las medidas de higiene y prevención establecidas, especialmente en lo que se refiere a la limpieza y desinfección diarias de estos espacios en las áreas de contacto de las

zonas comunes y del mobiliario urbano existente en los mismos.

Actividad cinegética, pesca deportiva y recreativa

La actividad cinegética y de pesca deportiva y recreativa, en todas sus modalidades, se desarrollará respetando la distancia de seguridad interpersonal o, en su defecto, utilizando medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla conforme a lo establecido en esta Orden.

Realización de actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

Podrán realizarse las siguientes actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil:

Colonias urbanas sin pernocta.

Colonias con pernocta en edificaciones o estructuras fijas para niños nacidos a partir del 1 de enero de 2008 en grupos con un máximo de cincuenta participantes incluyendo monitores.

Campos de trabajo con un límite de veinte personas.

Actividades de aventura al aire libre.

No podrán organizarse acampadas juveniles entendiéndose como tal aquella actividad de alojamiento al aire libre, que se realiza en tiendas de campaña u otros medios móviles destinados a alojarse, con independencia de que se instale en terrenos dotados de infraestructura fija o permanente para esta actividad.

Deberán establecerse las medidas necesarias para procurar mantener la distancia de seguridad

interpersonal durante el desarrollo de las actividades o, en su defecto, para la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla conforme a lo establecido en esta Orden. Cuando estas actividades se realicen en espacios cerrados, no se deberá superar el cincuenta por ciento de la capacidad máxima del recinto. En todo caso, se seguirán los protocolos que se elaboren para este tipo de actividades. Las actividades deberán realizarse en grupos de hasta diez personas participantes, más los monitores correspondientes, que intentarán trabajar, en la medida de lo posible, sin contacto entre los demás grupos

21. Celebración de congresos, encuentros, reuniones de negocios, conferencias, eventos y actos similares:

Podrán celebrarse congresos, encuentros, reuniones de negocios, conferencias y eventos y actos similares promovidos por cualquier entidad, de naturaleza pública o privada, respetando el aforo máximo autorizado con carácter general.

Cuando la aplicación de las reglas sobre aforos establecidas en esta Orden permita la asistencia de más de trescientas personas sentadas en lugares cerrados o de mil personas sentadas en instalaciones al aire libre se requerirá autorización previa de la Dirección General de Salud Pública, que podrá comprender uno o varios eventos reiterados de las mismas características y riesgos. El responsable de la actividad presentará junto a la solicitud un plan de actuación comprensivo de las medidas de

prevención e higiene necesarias.

Lo recogido en este apartado será también de aplicación para reuniones profesionales, juntas de comunidades de propietarios y eventos similares.

Discotecas y otros establecimientos de ocio nocturno

Los locales de discotecas y demás establecimientos de ocio nocturno tendrán un aforo máximo del cincuenta por ciento en el interior y del cien por cien en terraza.

Fiestas, verbenas, otros eventos populares y atracciones de feria

La celebración de fiestas, verbenas y otros eventos populares podrá autorizarse por la autoridad sanitaria, en su caso, siempre que la evolución de la situación epidemiológica así lo permita, a partir del día 30 de septiembre de 2020, quedando entretanto suspendidas.

NUEVA NORMALIDAD EN ARAGÓN

Recuerda las medidas básicas:



SE PUEDE CIRCULAR POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Los aforos en hostelería, ocio, comercio y actividades culturales se fijan en el 75% y en el 100% en municipios de menos de mil habitantes. En locales de ocio nocturno, el aforo es del 50%

PREGUNTAS FRECUENTES

Uso obligatorio de mascarilla

El uso de mascarillas es obligatorio para todas las personas de 6 años en adelante, tanto en la vía pública como en espacios al aire libre y en espacios cerrados de uso público, si no se puede garantizar la distancia de 1,5 metros, así como en el transporte público y en el privado si los ocupantes no conviven en el mismo domicilio.

Fiestas patronales

No se permiten las fiestas patronales hasta el 30 de septiembre, apelando a la responsabilidad personal, social e institucional y a mantener las distancias de seguridad y medidas de higiene.

Discotecas y ocio nocturno

Tendrán un aforo máximo del 50% en el interior y del 100% en terraza. La zona de baile no podrá dedicarse a su uso habitual, pero puede ser ocupada por mesas.

Instalaciones deportivas

En las instalaciones y centros deportivos podrá realizarse actividad deportiva en grupos de hasta 30 personas, sin contacto físico, siempre que no se supere el aforo máximo permitido con carácter general y que se garantice una distancia interpersonal de seguridad.

Actividad física al aire libre

La actividad física al aire libre podrá practicarse en grupos de un máximo de 30 personas, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas.

Eventos deportivos con público

No podrán celebrarse eventos deportivos con participación superior a 300 deportistas, salvo en aquellos casos que sean de extraordinario interés social. Para que se permita la asistencia como público de más de 300 personas sentadas en lugares cerrados o de 1.000 personas sentadas en instalaciones al aire libre se requerirá autorización previa de la Dirección General de Salud Pública.

Piscinas

Se amplía el aforo en las piscinas, que pasa de un tercio al 75% y manteniendo el distanciamiento.

Ocio juvenil

Podrán realizarse colonias urbanas sin pernocta, colonias con pernocta en albergues para niños de 12 años en adelante, con un máximo de 50 participantes, incluyendo monitores, campos de trabajo con un límite de 20 personas, y actividades de aventura al aire libre. No podrán organizarse acampadas juveniles.

Juegos infantiles al aire libre

Se permiten todas las actividades que sean al aire libre, con medidas de higiene y distanciamiento.

Instalaciones taurinas

Podrán desarrollar su actividad taurina siempre que cuenten con butacas preasignadas y no se supere la mitad del aforo máximo.

Caza y pesca

La actividad cinegética y de pesca deportiva y recreativa, en todas sus modalidades, se desarrollará respetando la distancia de seguridad interpersonal o, en su defecto, utilizando medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla.

Actividades culturales

En cines, teatros y auditorios los asientos deberán estar numerados y se inhabilitarán las butacas que no cumplan con los criterios de distanciamiento físico. Se facilitará la agrupación de convivientes. Los museos y salas de exposiciones podrán acoger tanto las visitas del público a la colección y a las exposiciones temporales como la realización de actividades culturales o didácticas.

Aragón ya está en la nueva normalidad

No bajas la guardia. Debemos ser aún más responsables y cumplir las medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19



Mantén la distancia de seguridad en las terrazas de bares y restaurantes, en las reuniones de trabajo y de amigos, haciendo deporte o en zonas de ocio.



Recuerda utilizar mascarilla y cumplir las medidas de higiene en lugares públicos y privados.



Entre todos hemos llegado a la nueva normalidad.



Se respetuoso. No demos pasos atrás. Tú eres el responsable. Todos somos responsables.

Se solidario. Hazlo por ti, por tus amigos, por tu familia.

Mayte Pérez anuncia la continuidad de las Unidades de Cooperación Comarcal

Desde su puesta en marcha han celebrado más de 35 reuniones y han tratado decenas de cuestiones relacionadas con la pandemia

M. Pérez

Las Unidades de Cooperación Comarcal (UCOCAL) tendrán garantizada su continuidad ya que el Gobierno de Aragón va a regularlas a nivel reglamentario. Así lo ha anunciado la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez, quien ha destacado que han sido los propios presidentes comarcales los que le han trasladado que se trata de una “herramienta muy eficaz” para dar respuesta a los problemas generados por la pandemia.

El Departamento de Presidencia ha impulsado más de 35 reuniones por videoconferencia con las comarcas en el seno de las UCOCAL, encabezadas en cada uno de los territorios por el correspondiente presidente comarcal. En total todos los encuentros suman unas 120 horas

de conexión, un tiempo en el que estos entes locales han tenido la oportunidad de trasladar decenas de cuestiones y dudas relacionadas con la gestión de la crisis sanitaria.

La consejera Mayte Pérez valora que se ha conseguido el principal objetivo que se buscaba con las UCOCAL, y es que fuesen “una herramienta que diera una respuesta muy rápida a las necesidades que iban surgiendo en el territorio, algo muy operativo y efectivo, en el que participaran los Departamentos más afectados del Gobierno de Aragón, fundamentalmente Sanidad, Ciudadanía y Educación”.

El éxito de la iniciativa se refleja, según la titular de Presidencia, en “el retorno que nos transmiten desde las comarcas”.

Se trata de una “herramienta muy eficaz” para coordinar la respuesta a la pandemia.

Ahora, y a partir de lo que refleja la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica -que recoge expresamente la necesidad de “consolidar y regular reglamentariamente las unidades de coordinación comarcal”-, se va a dar continuidad en el tiempo a estos órganos.

“Si es importante la coordinación y la cooperación en situaciones de emergencia, debería serlo también en fases de normalidad. Tejer cualquier tipo de cooperación y coordinación, poner en común recursos, optimizar y generar sinergias para ser más eficaces en la respuesta es una obligación de cualquier administración. Por eso, vamos

a mantener y reglamentar las UCOCAL para que sean unidades que nos ayuden a mejorar los servicios”, ha incidido Mayte Pérez.

Uno de los aspectos positivos de las reuniones, por ejemplo, ha sido que ha contribuido a combatir la difusión de noticias falsas, o ‘fake news’, ya que han servido para poner en común estas desinformaciones y desmentirlas.

La práctica totalidad de las comarcas cuentan ya en Aragón con Unidades de Coordinación Comarcal, que están compuestas por el presidente comarcal (responsable a su vez del grupo de Protección Civil), un representante de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, un representante del área de Salud Pública, un representante de los Servicios Sociales y un técnico especializado en cuestiones psicoterapéuticas. ◀



Reunión telemática.

Nuevo empuje para la A-1503

Se acometerá el tramo entre el cruce de Oseja hasta Aranda de Moncayo

Comarca del Aranda

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, José Luis Soro, informó el pasado 10 de junio, de la firma para el comienzo de las obras de mejora del tramo de la A-1503 desde el cruce de Oseja hasta Aranda de Moncayo. Estas obras empezarán de forma inmediata y el plazo de ejecución es de seis meses. La empresa Pavimentos Gar, S.A., perteneciente al grupo Romero

Polo, realizará la actuación.

Los trabajos consisten en el acondicionamiento de la vía para conseguir mayor anchura en las curvas y arreglos en toda la estructura de la carretera. Además, con la mejora del firme se garantizará la confortabilidad en la conducción y se aumentará la seguridad vial.

Esta actuación estaba prevista que se llevase a cabo hace unos meses, pero no se pudo ejecutar por la

situación de prórroga presupuestaria y el estado de alarma sanitaria. La obra ha sido durante años una de las principales reivindicaciones de la zona y por fin los habitantes de la Comarca del Aranda podrán ser testigos de su ejecución.

En la última reunión mantenida entre José Luis Soro, José Ángel Calvo y miembros de la Plataforma A-1503 se acordó la continuidad de las obras desde

Aranda, hecho que nos consta está en estudio para una próxima ejecución.

En ese sentido, Jose Ángel Calvo, Presidente de la Comarca del Aranda ha recordado que “La A-1503 permitirá la apertura de la Comarca hacia el norte, abriendo así el paso a la mejora de unas comunicaciones tan importantes para la industria del calzado y para el desarrollo económico de la zona. ◀



Estado del firme.

ANÚNCIATE AQUÍ

876 280 806
editorial@estudiomov.es

Matrícula del curso 2020/21 IES Sierra de la Virgen

Para realizar la matrícula del próximo curso, se deberá pedir cita previa llamando al número de teléfono del centro: 976 822544, en horario de 8:30 a 14:30 horas

Comarca del Aranda

Las fechas asignadas para realizar el proceso de matrícula, serán las siguientes:

ALUMNOS que vayan a cursar:

1º y 2º de Bachillerato: 25 y 26 de Junio

4º ESO: 29 y 30 de Junio.

3º ESO: 1 y 2 de Julio.

2º ESO: 3, 6 y 7 de Julio.

1º ESO: 8 y 9 de Julio.

FPB y CFGM: 10 de Julio.

La documentación a presentar en el centro, será la siguiente:

Fotocopia del DNI o en su defecto del libro de familia

Impreso de solicitud de matrícula

Resguardo de pago de la entidad bancaria

Si además se trata de nuevos alumnos en el centro, como los de 1º de la ESO, éstos deberán aportar 4 fotografías de carnet.

En el siguiente enlace:

<http://iessieradelavirgen.catedu.es/alu.../descargas-alumnos/>

Se podrán descargar los impresos de matrícula rellenables en formato PDF, que se deberán rellenar e imprimir por duplicado.

También se podrá rellenar el impreso ordinario habitual en las oficinas del centro, aunque para evitar aglomeraciones y esperas innecesarias, se recomienda llevar cumplimentado el impreso desde casa. Aquellos alumnos que elijan esta opción, podrán aprovechar para recoger los impresos en oficinas, el mismo día que acudan al Instituto a devolver los libros de texto (29 ó 30 de Junio).

Para los alumnos que se matriculen en Bachillerato, el importe a pagar en la entidad bancaria será únicamente de 18 euros, ya que en esta etapa no existe el programa del Banco de Libros.

Los alumnos que se matriculen en la ESO, si pertenecen al Banco de Libros deberán realizar 2 pagos diferentes, uno de 18 eu-

ros, correspondiente al pago de la matrícula ordinaria y otro de 25 euros, en concepto del Banco de Libros. En caso contrario, sólo deberán efectuar un único pago de 18 euros.

Después de haber abonado el importe correspondiente en la entidad bancaria elegida, se deberá entregar en el Instituto el impreso de matrícula rellenado por duplicado y el resguardo o resguardos de pago recibidos en la entidad.

Se recuerda que la oficina de La Caixa de Illueca, permanece cerrada los martes y los jueves, por lo que se recomienda tener el pago realizado con anterioridad a la fecha de la cita previa concertada con el centro.

A la hora de realizar el ingreso en la entidad elegida, es indispensable llevar a ésta, el número de cuenta del Instituto, el cual se encuentra en la parte inferior derecha del impreso de matrícula. ◀



Plan Municipal de impulso económico

Ayuntamiento de Illueca

El pasado 8 de junio, el ayuntamiento de Illueca realizó una aportación de 41.700 euros, dentro de las ayudas Covid 19 que desde el ayuntamiento de

Illueca se aprobaron.

Desde el ayuntamiento se ha querido dar un apoyo a los bares, restaurantes, peluquerías, academias, autoescuelas... que se vieron

obligados a cerrar. Estos han recibido entre 1.000 y 1.400 euros...

Por otro lado los autónomos que han visto reducida su facturación han percibido 300 euros.

Con acciones como esta, el ayuntamiento de Illueca apoya al tejido del sector servicios del municipio que han visto mermados sus ingresos en este periodo.

Además este verano no se va a cobrar a los bares por las terrazas, como medida de apoyo al sector.

Por otro lado, se ha pospuesto el cobro del IBI del mes de junio a agosto para dar algo de oxígeno a las economías familiares. ◀



La Cara Oculta del Moncayo cada día más visible

M. Pérez

Después de muchas solicitudes, reuniones e insistencia, la cara Sur del Parque ha sido señalizada. Gracias a la colocación de estas señales de localización del Parque Natural del Moncayo se fomenta la visibilidad y se despierta la curiosidad para visitar lo desconocido. ◀



La DPZ lanzará un plan extraordinario de 10 millones de euros para paliar el impacto social y económico del coronavirus en la provincia

Los grupos políticos han consensuado que el 70% de los fondos se destinen a hacer obras para dar oxígeno a pymes y autónomos y que el 30% restante sea para financiar gastos de carácter social

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza va a lanzar un plan extraordinario de concertación dotado con 10 millones de euros para paliar el impacto social y económico del coronavirus en los municipios de la provincia. El pleno de la institución ha aprobado esta mañana por unanimidad la modificación presupuestaria que permitirá poner en marcha estas nuevas subvenciones dirigidas a los 292 ayuntamientos zaragozanos y orientados a reactivar las economías locales y apoyar a los colectivos más vulnerables.

“El plan Zaragoza 10 va destinado a los ayuntamientos, pero lo que busca es reactivar la economía de la provincia generando actividad para las pymes y los autónomos y ayudando también a los sectores más desfavorecidos y las personas en riesgo de exclusión social”, ha destacado el presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

Los grupos políticos de la corporación han consensuado que los municipios destinen el 70% de los fondos del plan Zaragoza 10 a ejecutar obras para dar oxígeno a las pymes y los autónomos locales y que el 30% restante se utilice para financiar gastos de carácter social.

Críterios de reparto de los fondos

En cuanto a los criterios de distribución del dinero, el 40% de esos 10 millones de euros se repartirán a través de una cantidad fija igual para todos los ayuntamientos (13.600 euros por consistorio); otro 50% se asignarán en función de la población de cada municipio (17 euros por habitante empadronado); y el 10% restante se distribuirán en proporción al número de parados



Sánchez Quero presidiendo el pleno telemático.

de cada localidad (63 euros por desempleado).

Hay que recordar que a mediados de abril la Diputación de Zaragoza comenzó un proceso de revisión de su presupuesto para orientarlo a paliar el impacto económico del coronavirus. Ese proceso ha consistido en determinar qué partidas del presupuesto de este año ya no podían ejecutarse debido a los efectos de la pandemia y cuáles ya no eran tan prioritarias como cuando se aprobaron las cuentas a la vista de la histórica crisis que está provocando el covid. Las decisiones que se han tomado se han adoptado de la mano de los técnicos de institución y con las aportaciones y el consenso de todos los partidos.

“Quiero agradecer la colaboración y la buena disposición de los grupos políticos y también quiero destacar el enorme esfuerzo que está haciendo al Diputación de Zaragoza”, ha subrayado Sánchez Quero. “Los 10 millones de euros del plan Zaragoza 10 se van a distribuir entre los ayuntamientos sin tocar ni un euro de los 50 millones del plan unificado de subvenciones, y además se suman al millón y medio de euros que ya se destinó a un primer plan extraordinario para financiar los gastos urgentes que estaban afrontando los municipios durante el pico de la pandemia”.

El presidente también ha recordado las medidas que ha adoptado la DPZ para dar mayor liquidez a



Los diputados provinciales durante el pleno.

los consistorios durante la crisis del coronavirus (se les han adelantado 14,7 millones de euros procedentes de la recaudación de impuestos y tasas municipales y 11 millones más correspondientes al segundo pago del PLUS) y para facilitar a

los ciudadanos el pago de los impuestos y las tasas municipales (se han ampliado y flexibilizado los plazos y se ha permitido fraccionar las obligaciones pendientes sin necesidad de presentar ninguna documentación). 🇪🇸



La Diputación de Zaragoza aprueba nuevas medidas tributarias para ayudar a paliar el impacto social y económico del coronavirus

El presidente ha firmado un decreto para facilitar el fraccionamiento de los pagos a los contribuyentes de los 278 municipios que delegan en la DPZ la recaudación de los impuestos y las tasas municipales

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza ha aprobado nuevas medidas especiales en materia tributaria para ayudar a paliar el impacto social y económico del coronavirus. El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero, ha firmado un decreto para facilitar el fraccionamiento de los pagos a los contribuyentes de los 278 municipios de la provincia (el 95% del total) que delegan en la DPZ la recaudación de los impuestos y las tasas municipales.

“Desde que se declaró el estado de alarma hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para dar facilidades a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias”, destaca Sánchez Quero. “A finales de marzo ampliamos diversos plazos de pago y paralizamos actuaciones como los embargos, las providencias de apremio o las ejecuciones de garantías. Y en mayo volvimos a ampliar los plazos de esas primeras medidas”.

Ahora, la Diputación de Zaragoza ha establecido la posibilidad de que los contribuyentes de los municipios zaragozanos fraccionen cualquier pago a partir de los 150 euros. “Para hacerlo solo tienen que presentar una solicitud presencial, telefónica o telemática sin necesidad de presentar ningún tipo de documentación: únicamente tienen que hacer una declaración responsable en la que pongan de manifiesto que la petición de aplazamiento se debe a dificultades económicas derivadas de la epidemia de coronavirus”, explica el presidente.

Los plazos del fraccionamiento de los pagos dependerán del im-



Oficinas de atención al público de DPZ.

porte de la cantidad fraccionada y oscilarán entre los 3 y los 36 meses. Las fracciones se domiciliarán y se pondrán al cobro el día 5 de cada mes y solo será necesario garantizar el pago mediante un aval bancario cuando la deuda exceda de los 30.000 euros.

“Además, se podrá conceder un nuevo fraccionamiento aunque el ciudadano haya incumplido otro anterior siempre y cuando el incumplimiento sea debido a causas relacionadas con el covid-19, y también se permitirá fraccionar los pagos en los casos en los que

contribuyente tenga pendiente otra deuda en vía ejecutiva”, subraya Sánchez Quero.

No perjudica a los ayuntamientos

Tanto los fraccionamientos de los pagos como las ampliaciones de plazo y el resto de medidas adoptadas anteriormente se están llevando a cabo sin perjudicar a los ayuntamientos. De hecho, la Diputación de Zaragoza no solo no ha retrasado las entregas a cuenta que periódicamente realiza a los consistorios que le delegan la recaudación de sus impuestos y tasas, sino que en mayo les ade-

lantó 14,7 millones de euros que en circunstancias normales se habrían ido transfiriendo hasta el mes de septiembre. “Estamos poniendo a disposición de los municipios toda la capacidad financiera de la Diputación, y eso también incluye a nuestro servicio de Gestión y Atención Tributaria”, señala el presidente.

Guía para los contribuyentes

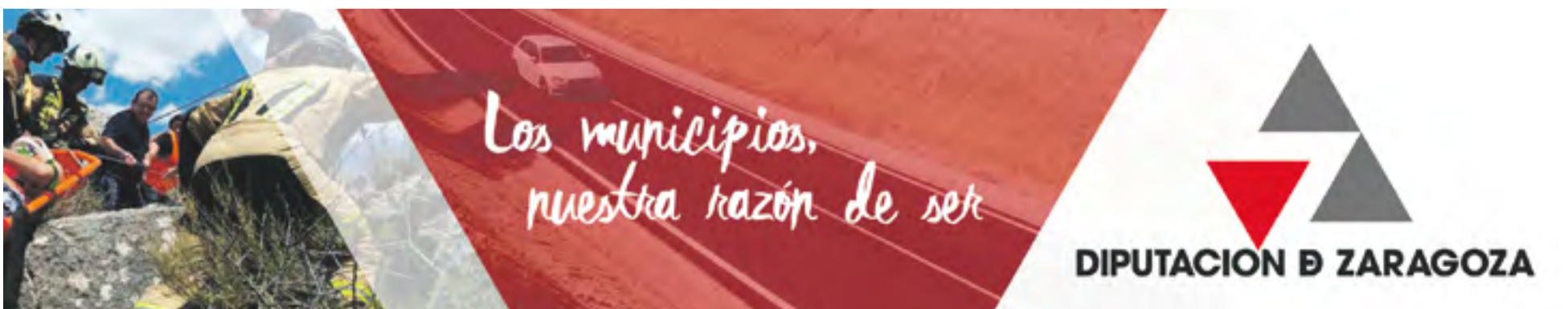
La Diputación de Zaragoza ha editado una guía sobre las medidas tributarias especiales adoptadas por el servicio de Gestión y Atención Tributaria tras la decla-

ración del estado de alarma. Esa publicación contiene toda la información necesaria tanto sobre los distintos canales para realizar los trámites tributarios (por teléfono, por internet o presencialmente con cita previa) como sobre los fraccionamientos y sobre todas las fechas clave del calendario fiscal.

Más información:

- Teléfono de atención tributaria: 976 203 473 (de lunes a viernes de 8.00 a 20.00)

- Oficina virtual tributaria: <https://dpz.tributoslocales.es/>



La DPZ convoca sus ayudas para la educación de adultos en los municipios de la provincia, dotadas con 620.000 euros

Estas subvenciones financian las iniciativas para la formación permanente que organizan los ayuntamientos y el resto de entidades locales tanto en la modalidad presencial como a distancia

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza ha lanzado una nueva convocatoria del plan de ayudas para la educación de adultos en los municipios de la provincia. El programa, que este año vuelve a estar dotado con 620.000 euros, subvenciona las iniciativas para la formación permanente que organizan los ayuntamientos y el resto de entidades locales tanto en la modalidad presencial como a distancia.

Estas subvenciones irán destinadas a financiar iniciativas que mejoren la empleabilidad de aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y las competencias digitales, que promuevan el aprendizaje entre la población en riesgo de exclusión y potencien el conocimiento de otros idiomas. Además, también aque-

llas líneas de formación que favorezcan la inclusión de la población inmigrante a través del conocimiento del castellano y promuevan el conocimiento de la cultura y la historia de Aragón.

“Este plan permite la realización de numerosos cursos en todos los municipios de la provincia que forman a sus asistentes en multitud de áreas y disciplinas, contribuyendo así a mejorar su proyección en el mercado laboral y sus conocimientos”, destaca el diputado delegado de Educación de Adultos de la DPZ, Óscar Lorente. “Estas ayudas permiten impartir estos cursos, imprescindibles para la Diputación de Zaragoza, ya que además de favorecer la actividad educativa de los municipios mejoran el nivel formativo de la zona y benefician por tanto a la sociedad y al medio

rural”, resalta.

El plan provincial de educación permanente de personas adultas de la Diputación de Zaragoza se desarrolla en colaboración con el Gobierno de Aragón, y exige que la titulación del profesorado, la planificación, la programación, el horario y la ratio de las actuaciones subvencionadas cumplan lo establecido en la normativa estatal y autonómica que regula este ámbito de la educación. Todas las iniciativas que reciban una subvención tendrán la consideración de aulas de adultos y se adscribirán a un centro público de educación permanente.

A esta convocatoria pueden acogerse todos los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, excepto la capital, y también las comarcas, las mancomunidades y las entida-

des locales menores. Todos ellos tienen 15 días hábiles para presentar su solicitud, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los gastos subvencionables deberán realizarse entre el 1 de

septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, y las subvenciones concedidas no podrán superar los 60.000 euros por entidad local. Las ayudas se concederán en función del tipo de contratación del personal docente. ◀



Educación de adultos. Foto de archivo de DPZ.

La DPZ convoca sus ayudas para entidades que desarrollan proyectos de acción social, dotadas con 350.000 euros

Se priorizarán proyectos que favorezcan la autonomía de las personas mayores, personas con discapacidad, niños con necesidad de atención temprana y cuidadores que generen empleo

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza ha convocado sus ayudas para el desarrollo de proyectos de acción social en 2020, destinadas a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en los municipios de la provincia. Este tipo de subvenciones cuenta con una partida presupuestaria de 350.000 euros, que podrá ampliarse hasta los 550.000.

“Con estas ayudas financiamos cada año numerosos proyectos de acción social, apoyando la imprescindible labor que realizan estas entidades, ya que son uno de los pilares de la atención a los colectivos más vulnerables en nuestro medio rural”, destaca el diputado delegado de Bienestar Social de la

Diputación de Zaragoza, Feliciano Tabuena. “Estas ayudas no solo atienden las necesidades de las personas de nuestros municipios, sino que además contribuyen a frenar la despoblación, ya que generan empleo en la provincia”, recalca.

La convocatoria se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y las asociaciones interesadas tienen 20 días hábiles para presentar sus solicitudes. Las actuaciones deberán ir dirigidas a personas residentes en la provincia de Zaragoza, excluida la capital, y se realizarán de forma preferente en la provincia.

Se priorizarán aquellas intervenciones de información, orientación, apoyo y rehabilitación para

favorecer la autonomía personal de personas mayores, personas con discapacidad y niños con necesidad de atención temprana y de las personas cuidadoras, para cuya ejecución sea necesaria la existencia de puestos de trabajo estructurales en un mínimo de tres centros gestionados por la entidad solicitante de la subvención. A este tipo de intervenciones la Diputación de Zaragoza destinará 270.000 euros. La cantidad a solicitar por el beneficiario estará comprendida entre un mínimo de 60.000 euros y un máximo de 90.000.

Para aquellas iniciativas que no generen puestos de trabajo estructurales en tres centros gestionados por la entidad solicitante y para el

resto de proyectos de acción social, la DPZ destinará 80.000 euros. La cantidad a solicitar por el beneficiario estará comprendida entre un mínimo de 6.000 euros y un máximo de 10.000 euros.

“El año pasado se concedieron ayudas por un valor de 460.000 euros a 22 entidades que desarrollan su labor en los municipios de nuestra provincia. En 21 de estos 22 proyectos subvencionados se financió el cien por cien de la cantidad solicitada, lo que permitió que estas entidades llevaran a cabo todas las actuaciones que tenían previstas”, explica Tabuena, quien también explica que dentro de este tipo de proyectos se concedieron cuatro subvenciones que en total

sumaron 292.625 euros, y que fueron otorgadas a la Asociación de Disminuidos Psíquicos Cinco Villas (Adisciv), la Fundación Adislaif, la Asociación de Minusválidos de Bilibilis (Amibil) y la Fundación Atención Temprana.

Para el resto de proyectos de acción social de la provincia se otorgaron 18 subvenciones por un importe total de 167.374 euros, que financiaron proyectos de voluntariado, atención a la drogodependencia, intervención social con personas en exclusión, prevención del absentismo escolar, apoyo a personas con cáncer, atención a personas sordas y sordociegas, intervención con niños autistas y otras iniciativas orientadas a colectivos desfavorecidos. ◀

La DPZ aprueba la convocatoria del plan de restauración de bienes eclesiásticos 2020-2021

La Diputación de Zaragoza aportará 2,2 millones para financiar el 60% de cada actuación y los ayuntamientos y los obispados, 1,5 millones más a partes iguales. Se rehabilitarán tanto edificios como bienes muebles

Prensa DPZ

El pleno de la Diputación de Zaragoza ha aprobado por unanimidad la convocatoria del plan de restauración de bienes de propiedad eclesiástica para los años 2020-2021, que por parte de la DPZ está dotado con 2,2 millones de euros y que en total va a suponer una inversión de 3,7 millones de euros (la Diputación aporta el 60% del presupuesto de cada actuación y los ayuntamientos y las diócesis, un 20% cada uno que en total suman 1,5 millones más).

De los 3,7 millones de euros que se invertirán dentro del plan de restauración de bienes de propiedad eclesiástica, 2,7 millones se invertirán en rehabilitar edificios (iglesias, ermitas...) y 1 millón se destinará a recuperar bienes muebles (retablos, cuadros, esculturas...). Una vez aprobada la convocatoria, ahora se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y los ayuntamientos tendrán un mes para solicitar una subvención. Cuando se elijan las actuaciones incluidas en el plan, se firmarán convenios a tres

bandas entre la DPZ, los consistorios beneficiarios y las tres diócesis presentes en la provincia (las de Zaragoza, Tarazona y Jaca).

“Desde la Diputación de Zaragoza siempre hemos apostado por conservar nuestro patrimonio histórico-artístico, bien sea propiedad municipal como eclesiástico”, ha destacado el presidente, Juan Antonio Sánchez Quero. “En abril ya sacamos un plan específico para recuperar el patrimonio municipal con un presupuesto de 1,6 millones de euros y en el pleno de hoy aprobamos la convocatoria para los bienes eclesiásticos, que en total está dotada con 3,7 millones y que además servirá para reactivar la economía beneficiando en especial a las pymes y los autónomos”.

Sánchez Quero ha subrayado que solo en los últimos ocho años la Diputación de Zaragoza ha invertido unos 11 millones de euros en recuperar el patrimonio de la provincia (cantidad a la que hay que sumar otros 5 millones aportados por los ayuntamientos y las

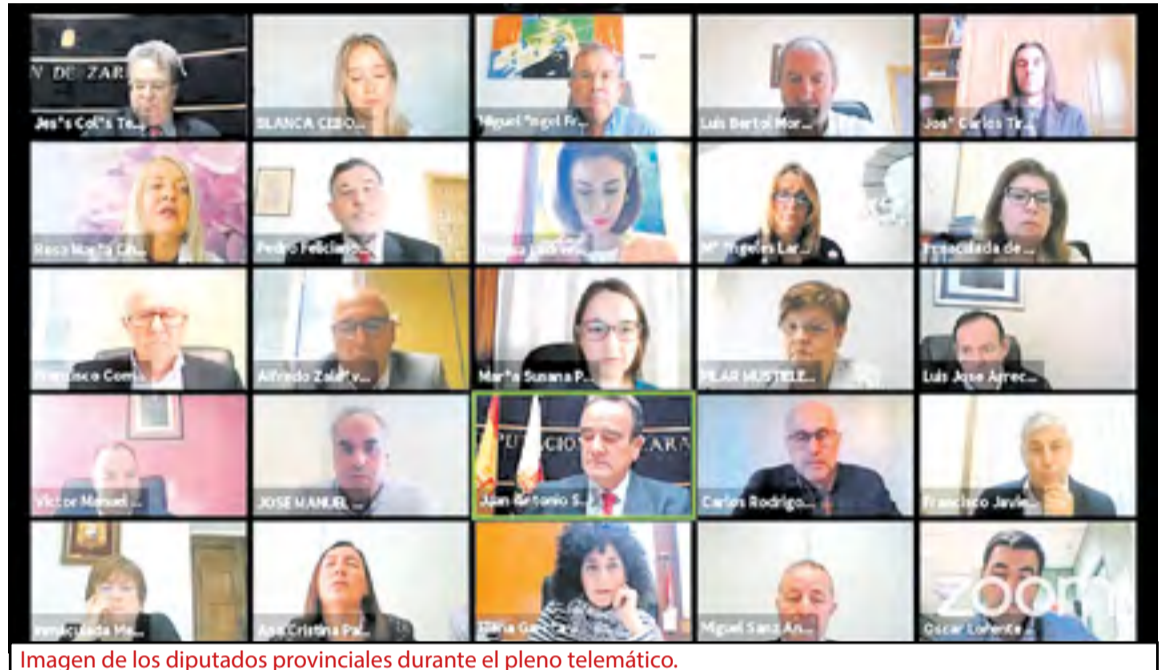


Imagen de los diputados provinciales durante el pleno telemático.

diócesis).

A la hora de conceder las subvenciones, la comisión valoradora del plan de restauración de bienes de titularidad eclesiástica tendrá en cuenta criterios como que se trate de una restauración por fases ya

iniciada (sobre todo si con la actuación propuesta se terminan los trabajos); el tipo y la gravedad de los daños que sufre el bien que se va a rehabilitar; su grado de interés histórico-artístico (bienes de interés cultural, bienes cataloga-

dos, bienes con algún otro tipo de protección...); o que además de un uso religioso el bien tenga también un uso público que le dé un valor añadido (conciertos, exposiciones, conferencias, integración en rutas turísticas...).

La DPZ convoca sus ayudas de cooperación al desarrollo, dotadas con 885.000 euros

La institución provincial mantiene su compromiso de destinar el 0,7% de su presupuesto a esta área

Prensa DPZ

La Diputación Provincial de Zaragoza ha convocado sus ayudas de cooperación al desarrollo, que este año están dotadas con 885.000 euros, un 6% más que en 2019. Con esta cuantía, la institución provincial mantiene su compromiso de destinar un 0,7% de su presupuesto a este ámbito.

La diputada delegada de Desarrollo y Solidaridad Internacional de la Diputación de Zaragoza, Elena García Juango, ha señalado que “colaborar en proyectos de defensa de derechos humanos, protección de la población refugiada, promoción de la soberanía alimentaria o Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global es parte de la apuesta de la Diputación provincial por la justicia social y el desarrollo”. “Si algo nos ha demostrado

esta crisis global es que vivimos en un mundo conectado y que el bienestar y la vida digna de todos los territorios y personas está interrelacionado”, ha insistido García Juango.

Los ámbitos de actuación prioritaria que se han detallado, adaptándose al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son el desarrollo de la soberanía alimentaria en los países menos adelantados, la protección y defensa de los derechos humanos, las actuaciones en los campamentos de refugiados saharauis así como en los territorios administrados por la Autoridad Palestina. Además, y como ya se viene trabajando desde hace años, se subvencionarán

proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), tanto en educación primaria como en la participación, formación de redes y coordinación en el ámbito de la EpDCG. Precisamente, se ha aumentado la cuantía destinada a EpDCG, pasando del 15% al 20%.

Las bases para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo y solidaridad internacional ejecutados en el periodo 2020/2021 ya se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Ahora, las ONGs y otras entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas tienen hasta el 10 de julio para solicitar las ayudas. Tal y como se contempla en las bases, los proyectos deberán ejecutarse del 1 de enero al 31 de

diciembre de 2021.

Desde su recuperación en 2015, la DPZ ha ido incrementando la cuantía destinada a cooperación al desarrollo se ha ido incrementando progresivamente, pasando de 750.000

euros a los actuales 885.000. Cabe destacar que tras lograrse el objetivo del 0,7% en 2018, la Diputación Provincial de Zaragoza es la única gran institución aragonesa que mantiene este compromiso.



Sánchez Quero presidiendo el pleno.



José Luis Cortés Perruca

Brea se localiza en el valle del Aranda, en las laderas de la Sierra de la Virgen. Tradicionalmente se creía que había sido señorío de los Luna hasta que el 11 de julio de 1446 Jaime de Luna, señor de Illueca, la vendió al Cabildo del Pilar de Zaragoza. Pero esto no fue del todo así ya que la vinculación de Brea con el cabildo del Pilar es muy anterior. En el año 1160 D. Pedro de Osca, mayordomo de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y marido de la reina Petronila de Aragón, recibió la tenencia de Brea en agradecimiento a los servicios prestados. Tras la muerte de D. Pedro, en el año 1195, su esposa Doña Sancha Rodriz donó sus propiedades en Brea al cabildo del Pilar que siglos después se hicieron, por compra a los Luna, con todos los derechos sobre la localidad.

El cabildo del Pilar, Señores Temporales de Brea, recibía una parte proporcional de las cosechas y recaudaba impuestos por el uso de la tierra y por las cabezas de ganado. Los siervos tenían la obligación de usar los molinos y hornos del señor, la carnicería y la herrería, que se daban en arriendo. Los siervos de los Señores de Brea eran hasta el siglo XV mudéjares y partir

de 1526 pasaron a denominarse moriscos.

Fue una de las poblaciones más populosas de la actual comarca del Aranda, de 150 habitantes en 1495 pasó más de 2.300 en 1610, de los cuales menos de un 10% eran cristianos viejos. Este crecimiento demográfico se debió a muchos motivos pero sobre todo fue gracias a la actividad económica, el curtido de pieles y sus manufacturas.

El párroco de Brea apuntó lo siguiente en el libro de bautismos "salieron los moros de Brea a 27 de julio de 1610". El destino de más de 2.100 moriscos de Brea, junto con otros del área de la Comarca de Calatayud, fue Navarra, para cruzar los Pirineos por los pasos, primero de Vera, y después por el de Burguete, y entrar en el sur de Francia desde donde muchos pasaron a Marsella donde embarcaron a distintos puertos del Mediterráneo.

Con el nacimiento de la primera niña cristiana en septiembre de 1610 se abrió una nueva página de la historia de Brea, escrita por nuevos pobladores, en este caso cristianos viejos, aunque bien es verdad que antes también los hubo; pocos, pero los hubo. A partir de ese momento resurgieron de nuevo las curtidurías y



Vista panorámica de Brea de Aragón.

apareció con fuerza la industria del calzado que alcanzó su mayor esplendor en el siglo XIX.

En Brea podemos observar la presencia de la huella islámica en el entramado urbano, la disposición de las casas a modo de muralla, los postigos de entrada al laberinto de calles angostas, estrechas y retorcidas. Merece especial atención la Iglesia de Santa Ana. La historia de este

templo es bastante compleja ya que su construcción se dilató a lo largo de los siglos XVI y XVII. Y es que tras la conversión forzosa de la población mudéjar en 1526 el viejo templo medieval se quedó pequeño y los señores de Brea no tuvieron otro remedio que construir una nueva iglesia.

La primera fase se data entre junio de 1554 y noviembre de

1555 y se ejecutó por los canteros vizcaínos Juan de Gorostiza, Juan Pérez y Domingo de Lizarza. Aunque se había dado un plazo de dos años para acabar el templo en 1567 el Vicario General D. Antonio García, en nombre del Arzobispo de Zaragoza D. Hernando de Aragón, sin terminarla del todo decidió consagrarla y cerrar la vieja. El edificio está construido con



Interior iglesia de Brea de Aragón.



Escudo de Brea de Aragón.

mampostería, tosca e irregular. La piedra de sillar se relegó para reforzar las esquinas y vanos de iluminación además los contrafuertes. La portada se sitúa a los pies, es un sencillo vano rematado con arco de medio punto enmarcado en alfiz.

La torre se levanta adosada al tramo de los pies del lado de la Epístola. De planta cuadrada, se divide al exterior en altura en tres cuerpos, siendo el inferior el correspondiente a la primera fase constructiva de la iglesia, realizado en el mismo material de fábrica, mientras los otros dos corresponden a la primera mitad del siglo XVII y se levantan en ladrillo. El interior se resuelve como una planta única de tres tramos, comunicada entre sí, más el tramo del presbiterio, el coro a los pies y testero recto.

Pero la iglesia que ha llegado a nuestros días, aunque en lo sustancial es el mismo edificio, ha llegado muy modificada con respecto al proyecto original y es que, en 1676 Mosén Lucas Clarés con el beneplácito del Cabildo del Pilar contrató al arquitecto francés Juan de Marca para realizar una profunda reforma que finalizó en 1677. Marca mantuvo la estructura del templo pero lo más importante fue el diseño de las nuevas bóvedas que se acomodaron a los presupuestos del barroco clasicista. De medio cañón con lunetos, se realizaron a menor altura que la prevista para el templo tardogótico, seguramente con la intención de que la luz que penetra por lo vanos de iluminación incidiese directamente sobre las yeserías de cortados que

las decoran, para resaltar sus bellos volúmenes.

En 1746 se terminó la capilla del Rosario que abre al primer tramo de la iglesia del lado del evangelio mediante una portada tallada en yeso con profusa decoración barroca y en la que se insertan las imágenes de San Francisco de Asís y San Antonio –que flanquean la entrada– y Santo Domingo de Guzmán –que la remata–. Su interior cobija un retablo realizado por Simón Ubau, donde se venera la imagen de la Virgen del Rosario.

El retablo mayor, dedicado a la titular de la parroquia, Santa Ana, fue realizado en 1604 por Pedro de Aramendia que fue dorado y policromado en 1652, tal y como consta en uno de los plintos del sotabanco.



Ermita Virgen de los Dolores.



Interior de la Iglesia de Brea de Aragón.



Interior de la Iglesia de Brea de Aragón.



Cuando el servicio es lo más importante

Informática, Servicios IT, Gran Formato, 3D y Equipos de Impresión para Empresas



Oficinas: Zaragoza - Madrid - Teruel - Calatayud - Alcañiz - Barcelona - Valencia - Sevilla - Bilbao - San Sebastian - Málaga - Vigo - Mérida - Alicante - Elche - Cocentaina - Ontinyent - Gandia - Alzira - Cáceres - Badajoz - Plasencia - Don Benito - Zafra - Vitoria - Coruña - Santiago - Lugo - Orense - Pontevedra - León - Ponferrada - Astorga

Curso extraordinario Universidad de Zaragoza: Arte mudéjar

Viaje al arte mudéjar de las Comarcas de Calatayud, Aranda, Daroca y Valdejalón

M. Pérez

El curso forma parte de los cursos extraordinarios de verano que organiza la Universidad de Zaragoza y sirven para profundizar en determinados temas de una manera teórica y práctica.

De los tres días de duración (del 12 al 14 de julio) una mañana se dedica al arte mudéjar de la Comarca del Aranda, visitando:

Lunes 13 de julio:

- 9.00 h Castillo de Mesones de

Isuela. “Techumbres Mudéjares”

- 10:00 h. Palacio del Papa Luna. “Alarifes mudéjares y clientes cristianos”.

- 11:00 h. Iglesia de San Juan Bautista de Illueca. “Iglesias mudéjares y reformas barrocas”.

- 12:00 h. Iglesia de Santa Ana de Brea de Aragón. “Juan de Marca y la tradición de la decoración de lazo”.

El objetivo del curso es estudiar

en directo el arte mudéjar de las Comarcas del Aranda, Calatayud, Daroca y Valdejalón mediante visitas detenidas a todos los monumentos más destacados, que se caracterizan por haber conservado hasta nuestros días los espacios mudéjares originales. Se pretende ahondar en el marco geográfico, histórico, etnográfico y artístico que permitió que en el año 2001 el arte mudéjar aragonés

fuese declarado Patrimonio de la Humanidad.

Fecha evento:

13/07/2020 al 15/07/2020

Coordinadores:

- José Luis Cortés Perruca, Profesor Tutor UNED Calatayud
- Victoria E. Trasobares Ruiz, Gerente Territorio Mudéjar.
- Gonzalo M. Borrás Gualis, Director Honorífico

Horas lectivas totales:
25.00h.

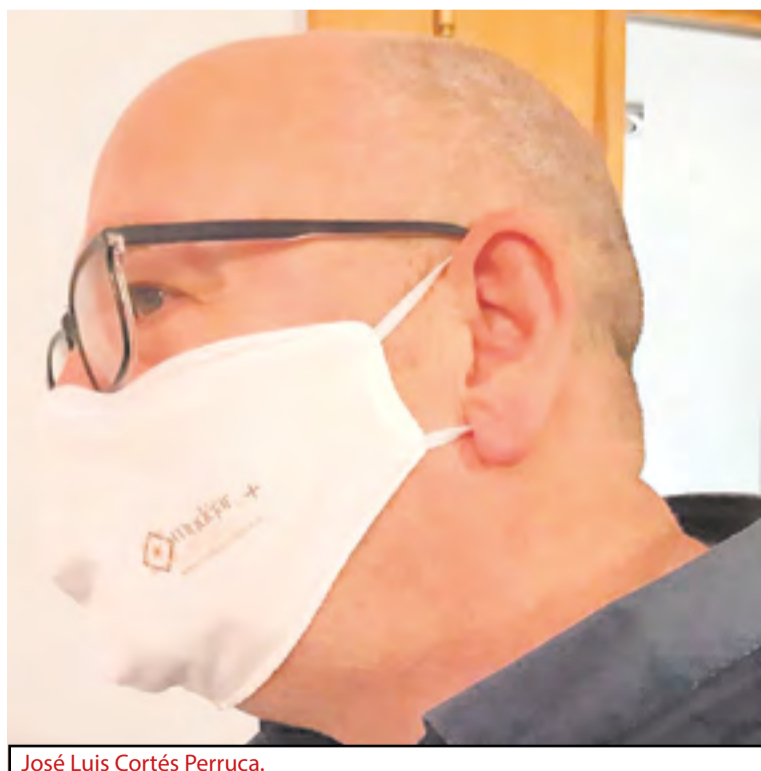
Horas lectivas presenciales:
25.00h.

Tarifa general:
140 euros

Tarifa reducida:
120 euros



Imagen de la Iglesia de Santa Ana de Brea de Aragón.



José Luis Cortés Perruca.

XII EDICIÓN

Noches de verano en el Aranda 2020

Del 17 de julio al 29 de agosto

JULIO				
VIVER DE LA SIERRA VIERNES 17 DE JULIO KINSER: HISTORIAS CON JANO 28 H. PLAZA DE LA IGLESIA	TRASOBARES SÁBADO 18 DE JULIO DIEGO PEÑA: LAS COSAS DE DIEGO PEÑA 28 H. ENTORNO PISCINAS	BREA DE ARAGÓN VIERNES 24 DE JULIO CÍA. ALEROP: ALEROP 28 H. PLAZA DE ESPAÑA	ARANDA DE MONCAYO SÁBADO 25 DE JULIO ALFONSO PALOMARES: LO QUE EL CIERZO SE LLEVÓ 28 H. PLAZA DE ESPAÑA	SESTRICA VIERNES 31 DE JULIO FACTORY: PELICULERAS 28 H. PLAZA DE LA IGLESIA
AGOSTO				
ILLUECA SÁBADO 1 DE AGOSTO CIRCO LA RASPA: FELPUDDMAN Y ESCOBILLA 28 H. PLAZA DE ESPAÑA	OSEJA VIERNES 7 DE AGOSTO CÍA. LA PULPA: BOMBEN! 28 H. PLAZA MAYOR	TARQUE DEL MONCAYO SÁBADO 15 DE AGOSTO CÍA. MARIAN NADAL: NOCHE DE CUPLÉS 28 H. PLAZA MAYOR	GOTOR SÁBADO 8 DE AGOSTO PEPÍN BANZO: PEPÍN ON THE STREET 28 H. CONVENTO DOMINICO	POMER VIERNES 21 DE AGOSTO COSCORÓN: CIRCUS, MÁS DIFÍCIL TODAVÍA 28 H. PLAZA NUEVA
MESONES DE TSUELA SÁBADO 22 DE AGOSTO LA MANO JUEVES: RICKY EL PROFESOR DE TENIS 28 H. PABELLÓN	PURITOSA VIERNES 28 DE AGOSTO COSCORÓN: CIRCUS, MÁS DIFÍCIL TODAVÍA 28 H. PLAZA MAYOR	CALCENA SÁBADO 29 DE AGOSTO PEPÍN BANZO: PEPÍN ON THE STREET 28 H. NAVE MULTISUSOS		

PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19

Todos los asistentes deberán usar mascarilla durante la función.
El público deberá permanecer en sus localidades durante el espectáculo, salvo que tenga que abandonar la sala por causas de fuerza mayor.
Los niños no se podrán incorporar o mover del lugar asignado.

Comarca del Aranda
Departamento de Cultura

Vuelven las visitas guiadas en los centros de gestión comarcal

Comarca del Aranda

Te estamos esperando y nos hemos preparado durante estos meses para ofrecerte una visita segura.

Nuestros habitantes han seguido todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias y, por suerte, nuestra Comarca no ha sido muy castigada por la pandemia. Mucho tiene que ver la baja densidad de población. Pero no podemos bajar la guardia.

Y por esto, te pedimos que en tu visita contribuyas a mantener la seguridad sanitaria, cumpliendo con todos los protocolos establecidos.

Mantén las distancias de seguridad, lávate frecuentemente las manos o utiliza gel hidroalcohólico. Usa también mas-

carilla, especialmente en espacios cerrados. Y sobre todo, ayúdanos a ofrecer seguridad y confianza que los habitantes han conseguido con mucho esfuerzo.

Con la nueva normalidad se comunicará a sus visitantes de las medidas preventivas a cumplir ya que para realizar las visitas todos deberán llevar sus propias mascarillas. Asimismo, se eliminarán los folletos al alcance del público entregándolos individualmente únicamente si se solicitan.

Los aforos se reducirán, de ahí la recomendación de reserva previa en el 626345202.

Se adjunta cartel con los horarios de cada uno de los centros que tiene este servicio en los meses de junio y julio. ◀

VISITAS GUIADAS TEATRALIZADAS



VIERNES 24 Y 31 DE JULIO
VIERNES 7 y 14 AGOSTO 23,00 HORAS

NOCTURNA CASTILLO DE ILUECA

Espectros de otras épocas nos harán indagar en los inquietantes misterios del castillo del Papa Luna

SÁBADO 25 DE JULIO 11,00 HORAS
SÁBADOS 1, 7 y 15 AGOSTO

CONVENTO DE GOTOR

Un convento de dominicos, moriscos y fugitivos.

SÁBADO 25 DE JULIO
SÁBADOS 1, 7 y 15 AGOSTO 18,00 HORAS

CASTILLO DE MESONES

Las piedras cobran vida a través de canteros, soldados, religiosos...

Más información y reservas : Oficinas de turismo.
626 345 202. www.comarcadelaranda.com

VISITAS GUIADAS TURÍSTICAS

Julio 2020

**** TODOS LOS VISITANTES DEBERÁN LLEVAR SUS PROPIAS MASCARILLAS ****

CASTILLO PALACIO DEL PAPA LUNA . ILLUECA:

De MARTES a DOMINGO → de 10 a 14 y de 17 a 20,30 h.

* NOCHES DEL 24 Y 31 VISITA TEATRALIZADA A LAS 23 H

CASTILLO DE MESONES DE ISUELA:

De MARTES a DOMINGO → de 9,30 a 14 y de 17,30 a 20,30 h

* SÁBADO 25 VISITA TEATRALIZADA A LAS 11,30 H

MUSEO DEL CALZADO. BREA DE ARAGÓN:

JUEVES y VIERNES → de 10 a 14 h.

SÁBADOS y DOMINGOS → de 10 a 14 y de 17 a 20,30 h.

CENTRO CELTÍBERO. ARANDA DE MONCAYO:

SÁBADOS y DOMINGOS → de 11,30 a 14,30 h.

CONVENTO DOMINICO. GOTOR :

JUEVES → de 16 a 19 h.

VIERNES, SÁBADOS y DOMINGOS → de 10,30 a 13,30 h y de 16 a 19 h

* SÁBADO 25 VISITA TEATRALIZADA A LAS 18 H

CENTRO INTERPRETACIÓN NATURALEZA + CASTILLO. JARQUE :

JUEVES → de 17,30 a 21 h

VIERNES, SÁBADOS y DOMINGOS → de 10,30 a 13 y de 17,30 a 21 h

Recepción de visitas y comienzo en el Centro de Interpretación

MUSEO DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL. OSEJA:

SÁBADOS y DOMINGOS → de 16,30 a 19,30 h

☎ 626 34 52 02 – 976 82 02 70 www.comarcadelaranda.com

ATENCIÓN TURÍSTICA COMARCAL: MÁS INFORMACIÓN
CONSULTA DE HORARIOS, RESERVAS TEATRALES, ETC.



REANUDAMOS VISITAS GUIADAS

- CASTILLO DE ILLUECA
- CASTILLO DE JARQUE
- CASTILLO DE MESONES
- CONVENTO DE GOTOR
- MUSEO CALZADO BREA

MÁS INFORMACIÓN EN:
WWW.COMARCADELARANDA.COM
626345202

El INAEM reanuda la atención presencial con cita previa para las gestiones que no puedan resolverse telemáticamente

Los trabajadores y empresas deben contactar previamente por mail o teléfono con su oficina de empleo

M. Pérez

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) ha reanudado la atención presencial con cita previa en sus oficinas, aunque únicamente para aquellas gestiones o servicios que no se puedan resolver de forma telemática como ha venido haciendo desde la declaración del estado de alarma. La renovación de la demanda de empleo seguirá siendo automática hasta el 30 de septiembre. Las personas o empresas que requieran un servicio del INAEM deben llamar o enviar un e-mail preferiblemente a la oficina de empleo que le corresponda en función de su domicilio, donde le atenderán o le proporcionarán la cita para recibir atención presencial.

De este sistema de atención quedan excluidas todas las cuestiones, trámites y servicios relativos a las prestaciones por desempleo, sea cual sea su modalidad, al ser competencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que depende del Gobierno central y tiene su propio sistema de funcionamiento.

Para poder prestar atención presencial con la máxima calidad, normalidad y seguridad, el INAEM ha adoptado todas las medidas necesarias según las recomendaciones sanitarias, que se irán modificando de acuerdo a las directrices y fases del plan de desescalada, contribuyendo así a preservar en todo momento la salud de los trabajadores del INAEM y de sus usuarios.

Cita previa

En el contacto previo por email o teléfono con su oficina de empleo, los usuarios deben explicar el objeto del trámite a realizar o el servicio que requiere, identificándose con nombre, apellidos, DNI, código postal y teléfono de contacto.

Un técnico atenderá su solicitud y, si es posible, realizará la gestión o le prestará el servicio de forma no presencial, sin necesidad de desplazamiento. Si, por el contrario, fuera indispensable que acuda a la oficina de empleo, se le proporcionará cita previa para un día y hora concretos. En este caso, el usuario deberá presentarse con no más de diez minutos de antelación para evitar concentraciones en las salas de espera y que el sistema de atención sea ágil y cómodo, cumpliendo con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias: mantener la distancia mínima de seguridad, usar mascarilla y evitar el contacto con otras personas. De esta forma, se accederá a las oficinas de empleo exclusivamente para gestiones y servicios que no se puedan realizar a través de correo electrónico o el teléfono de su oficina de empleo, el Servicio de Atención Telefónica 901 501 000 o la Oficina Electrónica del INAEM, disponible en <https://inaem.aragon.es/>. Punto de información:

Agencia de empleo y desarrollo local: Calle Oriente s/n, 976824658, Brea de Aragón. 📍



Oficina comarcal agencia de empleo y desarrollo local.



ARQUITECTURA
DE ENTORNO

ESPECIALISTAS EN VIVIENDAS PASIVAS
Y ARQUITECTURA ECOLÓGICA.

Y TÚ, ¿EN QUÉ CASA IMAGINAS VIVIR?

www.arquitecturadeentorno.es
659640271 C/ Ramón y Cajal 13. San Mateo



Playoff para el ascenso de Tercera a Segunda B

M. Pérez

Esta temporada no se ha celebrado sorteo en Tercera, se enfrentarán el primero de cada grupo contra el cuarto y el segundo contra el tercero. Subirán 20 equipos.

El C. D Brea se medirá contra el Teruel y el Tarazona contra el Deportivo Aragón. Los partidos se disputarán en el estadio "Pedro Sancho" de Zaragoza. Los partidos serán sin público debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos.

En esta edición no ha sido

necesario un sorteo para los playoff de ascenso a Segunda B como en las ediciones anteriores. Debido a la pandemia, se ha optado porque las eliminatorias se decidan entre los equipos del mismo grupo. De esta manera, los primeros se enfrentarán a los cuartos y los segundos a los terceros. Los dos ganadores de cada grupo se medirán en una final por el ascenso.

Por lo tanto, cada Federación Territorial ha tenido que buscar su propia sede en su Comunidad

Autónoma para disputar la promoción. Esta fase de ascenso, que si coincide en el criterio de jugarse a partido único como en la promoción a Segunda, tendrá otra novedad llamativa, como es el modo de resolución en caso de que acabe un partido en empate. Ya no habrá prórroga ni penaltis, avanza

el que mejor puesto tenga en Liga. Además de los 18 equipos que salgan campeones, habrá otros dos ascendidos entre los primeros de cada grupo que no lo consigan. Todavía no se sabe cuál será el criterio, pero podría solucionarse a través de una eliminatoria entre los candidatos.

La primera eliminatoria se disputará el 18 y 19 de julio; mientras que la segunda, en la que se decidirán los ascensos, tendrá lugar el sábado 25 de julio. En caso de recurrir a la disputa de una nueva eliminatoria para decidir los otros dos ascendidos, se celebraría entre el 1 y 9 de agosto.



Lucia Martinez photography

Curso de natación y jornada de escalada

Comarca del Aranda

La Comarca del Aranda organiza cursos de natación en Mesones, Gotor, Trasobares y Jarque. Se realizarán de lunes a viernes los días comprendidos entre el 13 y el 31 de julio. Las clases tendrán una duración de 30 min., como en años anteriores. Habrá un grupo para las personas de menor nivel y otro para aquellos más avanzados.

Debido a las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, para garantizar las medidas de higiene y seguridad, y evitar la


trasmisión de esta enfermedad, no se utilizará material auxiliar. Por ello los usuarios que se inscriban en la actividad deben tener unas nociones mínimas de natación/flotación.

Plazo máximo de inscripción hasta el 8 de julio

(Si quieres incluir previsión de horarios o las medidas de seguridad están en la inscripción)

La Comarca del Aranda organiza una jornada de escalada en Calcena el día 1 de agosto. Está

dirigida a todos usuarios mayores de 10 años que estén interesados en tener una toma de contacto con este deporte, y aprender los fundamentos básicos de la escalada. Tendrá una duración de 9 horas (9:00-18:00), e incluye material y seguros. Los monitores son titulados y tienen una amplia experiencia en los deportes de montaña. No se incluye viaje a Calcena.

Plazo máximo de inscripción hasta el 8 de julio. 

Devolución de Tasas

Se devolverá la parte proporcional de las tasas de las clases que no pudieron realizarse del segundo trimestre

Comarca del Aranda

El departamento de deportes de la Comarca del Aranda va a proceder a la devolución de la parte proporcional de las tasas de las actividades deportivas del segundo trimestre que no pudieron finalizar debido a la pandemia COVID-19.

Se realizará el reembolso de la sexta parte del importe de la cuota de enero, febrero y marzo, ya que las clases fueron suspendidas en mitad del último mes.

Podrán solicitar esta devolución aquellos usuarios a los que se les cargó la cuota del segundo trimestre en su cuenta corriente.

El reembolso se hará con

dinero en efectivo durante el mes de junio. El departamento de deportes se pondrá en contacto con los usuarios a través de bandos, llamadas o WhatsApp para concretar la devolución.

Se realizarán las devoluciones de forma progresiva y escalonada para evitar aglomeraciones y cumplir los protocolos de actuación contra el coronavirus.

A partir del 22 de junio hasta finalizar julio todos los usuarios que no hayan recibido su abono podrán pasar por la sede de la Comarca de lunes a viernes en horario de 9:00-14:00.

Más información en el 976548090.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS VERANO 2020

Descubre la oferta deportiva comarcal
y participa en nuestros cursos



Campus de natación



Jornada de escalada



Campus de tenis



Campus de pádel

+ Información en la página web o inscripciones (se pueden recoger en los ayuntamientos o en la sede la Comarca del Aranda)



#Esteveranopracticodeporte

CAMPUS DE Verano 2020 TENIS

Illueca Brea

Niñ@s y adultos
Precio 25 €

Plazas limitadas por orden de inscripción
Duración 5 días

Clases de 1 hora
Plazo de inscripción: 17-30 Junio

Organiza:



Departamento de Deportes

Colabora:

- Ayuntamiento de Illueca
- Ayuntamiento de Brea

Fecha y Horarios Niñ@s

Illueca
20-24 julio - entre las 10:00 y 13:00
27-31 julio - entre las 17:00 y 19:00

Brea
20-24 julio - entre las 17:00-19:00
27-31 julio - entre las 10:00 y 13:00

Adultos
**Todos viernes de julio, horario a consultar

Lugar
Pistas de tenis de estas localidades

Inscripciones
Sede comarcal, ayuntamientos y web de la comarca

Campus de Pádel y Tenis Verano 2020

Comarca del Aranda

El campus de pádel se realizará en los municipios de Illueca, Brea, Sestrica, Gotor y Mesones, mientras que el de tenis será en Illueca y Brea.

Hay dos modalidades distintas: la de niños, que tendrá una duración de 5 días (lunes a viernes) y adultos, que será todos los miércoles, jueves o viernes de julio (salvo en Mesones).

Tendrá un coste de 25 euros y es necesario que haya como mínimo 4 personas para crear grupo.

Las plazas son limitadas por orden de inscripción, y el máximo por grupo es de 6 personas en pádel y 12 en tenis.

Se abren las inscripciones desde el 17 de junio hasta el 30 de junio. Se pueden recoger en la sede Comarcal y ayuntamientos.

Las fechas de los campus son las que aparecen en la tabla.

Para más información, pueden llamar al 976 548090 (deportes) o a través del correo deporte@comarcadelaranda.com.

Pádel		
Niños		
Municipio	Fecha	Horarios
Mesones	27-31 julio	Tardes
Sestrica	20-24 julio	Tardes
Gotor	20-24 julio	Tardes
Illueca	6-10 julio	De 9:00 h. a 11:00 h.
Illueca	13-17 julio	De 11:15 h. a 13:15 h.
Brea	6-10 julio	De 11:15 h. a 13:15 h.
Brea	13-17 julio	De 9:00 h. a 11:00 h.
Adultos		
1 día a la semana: 1 clase todo el mes, tardes, miércoles o jueves de 19:00 h. a 21:00 h. (a consultar). Mesones: semana del 27-31 de julio.		
Tenis		
Niños		
Illueca	20-24 julio	De 10:00 h. a 13:00 h.
Illueca	27-31 julio	De 17:00 h. a 19:00 h.
Brea	20-24 julio	De 17:00 h. a 19:00 h.
Brea	27-31 julio	De 10:00 h. a 13:00 h.
Adultos		
1 día a la semana, 1 clase todo el mes tardes (viernes).		

Campus de PÁDEL Verano 2020
ILLUECA / BREA / MESONES
GOTOR / SESTRICA

Niños y Adultos
Coste del curso: 25 €
Prueba de nivel en grupos nuevos

FECHAS:

Niños	Adultos
Illueca: 6-10 julio (9:00-11:00) y 13-17 julio (11:15-13:15)	Illueca, Brea, Sestrica y Gotor: 20-24 julio (17:00-19:00) y 27-31 julio (10:00-13:00)
Brea: 6-10 julio (11:15-13:15)	Mesones: 27-31 julio (19:00-21:00)
Mesones: 27-31 julio (19:00-21:00)	Gotor: 20-24 julio (17:00-19:00)
Gotor: 20-24 julio (17:00-19:00)	Sestrica: 20-24 julio (17:00-19:00)
Sestrica: 20-24 julio (17:00-19:00)	

LUGAR: Pistas de pádel de dichas localidades.

Inscripciones: Sede comarcal y en Ayuntamientos. También en la siguiente dirección: www.comarcadelaranda.com

Plazas limitadas y por orden de inscripción.

ATENCIÓN: El campus se llevará a cabo con grupos de un mínimo de 4 personas y un máximo de 3 niños o 6 adultos.

CURSO DE NATACIÓN: días y horarios

MESONES DE ISUELA: (mínimo grupo 6)
Curso de natación: 13 al 31 de julio. A las 9:00 h.
Dos grupos de nivelidad.
Grupo 1 9:00-9:30
Grupo 2 9:30-10:00

TRASOBARES: (mínimo grupo 4)
Curso de natación: Del 13 al 31 de julio. A partir de las 10:30 h. aprox.
Grupo 1 10:30-11:00
Grupo 2 11:00-11:30

GOTOR: (mínimo grupo 6)
Curso de natación: 13 al 31 de julio. A partir de las 12:00 h. aprox.
Dos/Tres grupos de nivel
Grupo 1 12:00-12:30
Grupo 2 12:30-13:00
Grupo 3 13:00-13:30

JARQUE: (mínimo grupo 6)
Curso natación: 13 al 31 de julio A partir de las 13:40 h. aprox.
Grupo 1 13:40-14:10
Grupo 2 14:10-14:40

*Los horarios son estimados, puede haber modificaciones finalizado el periodo de inscripción.
** Por motivos de seguridad e higiene frente al COVID-19 no se utilizará ningún tipo de material, por lo que la actividad se dirige a aquellos niños que tengan alguna noción de natación/flotación.

¡LOS NIÑOS INSCRITOS DEBEN TENER UNAS NOCIONES MÍNIMAS DE NATACIÓN!

NO HAY MATERIAL AUXILIAR

PRECIO NATACION: (a partir de 7 años)
Niños/as: 30€
Adultos: 35€

CLASES: Se desarrollará por niveles. Se agruparán por grupos realizando una sesión de 30 minutos diarios. El nivel se determinará el primer día de clase, por ello los grupos diseñados previamente pueden estar sujetos a cambios

"ATENCIÓN"
FÓRMULA DE PREINSCRIPCIÓN:
Rellenar esta preinscripción y entregar en su ayuntamiento o en la sede la Comarca del Aranda

Finalizado el periodo de preinscripción, solo podrán inscribirse si hay plazas libres.

En la actividad nos comprometemos a respetar la normativa del COVID-19:

- No hay material compartido por los usuarios
- No hay contacto interpersonal
- Respetamos los límites de aforo
- Los usuarios se desinfectan las manos con gel hidroalcohólico antes de las clases
- Es recomendable que los usuarios tengan una noción mínima de flotación

INFORMACIÓN ACTIVIDADES VERANO 2020 Dpto. Deportes Comarca del Aranda

ACTIVIDADES VERANO:
ESCALADA
Jornada de Iniciación a la escalada
1 de Agosto

Jornada de iniciación a la escalada

Duración: 9:00-18:00

Precio: 50€.

Incluye: nueve horas de escalada con monitor titulado, material y seguro.

Lugar: Vías de escalada de Calceña

No está incluido el viaje a Calceña.

Grupo mínimo 15 personas

De 10 años en adelante

Plazas limitadas/último día preinscripción: 8 de julio

Contenido del curso: orientado a personas que quieran tener una toma de contacto la escalada y pasar una jornada agradable en Calceña.

PREINSCRIPCIÓN ACTIVIDADES:
Sede comarcal y en ayuntamientos. Y en la siguiente dirección: www.comarcadelaranda.com

Campus de Pádel y Tenis:
Campus de Pádel: Illueca, Brea, Gotor, Sestrica y Mesones de Isuela
Campus de Tenis: Illueca y Brea

Grupos de Niños (a partir de 5 años)
Grupos Adultos
Precio: 25€
MES DE JULIO

- Campus de niños 1 semana de duración
- Campus de adultos todos miércoles, jueves o viernes del mes de julio

Fecha Límite de inscripción 30 de junio

***INFORMACIÓN DE FECHAS Y HORARIOS EN LA PAGINA WEB O INSCRIPCIÓN DE CAMPUS DE TENIS Y PÁDEL**

****Para campus de pádel y tenis rellenan inscripción de pádel y tenis, no esta.**

LUGAR: Pista de pádel

PREINSCRIPCIÓN ACTIVIDADES:
Sede comarcal y en ayuntamientos. Y en la siguiente dirección: www.comarcadelaranda.com

Plazas limitadas y por orden de inscripción.

Preinscripciones Actividades Verano:
NATACION: se pueden recoger en la comarca del Aranda, en los ayuntamientos o descargar de la página web.
Para poder realizar la actividad, entregar la preinscripción en el ayuntamiento o la sede de la Comarca antes de que termine el plazo de inscripción

Campus de Pádel, Tenis y Escalada en Calceña: se pueden recoger en los ayuntamientos y en la comarca. Fecha límite pádel y tenis 30 de junio. Escalada 8 de julio.

Un periódico para todos ...

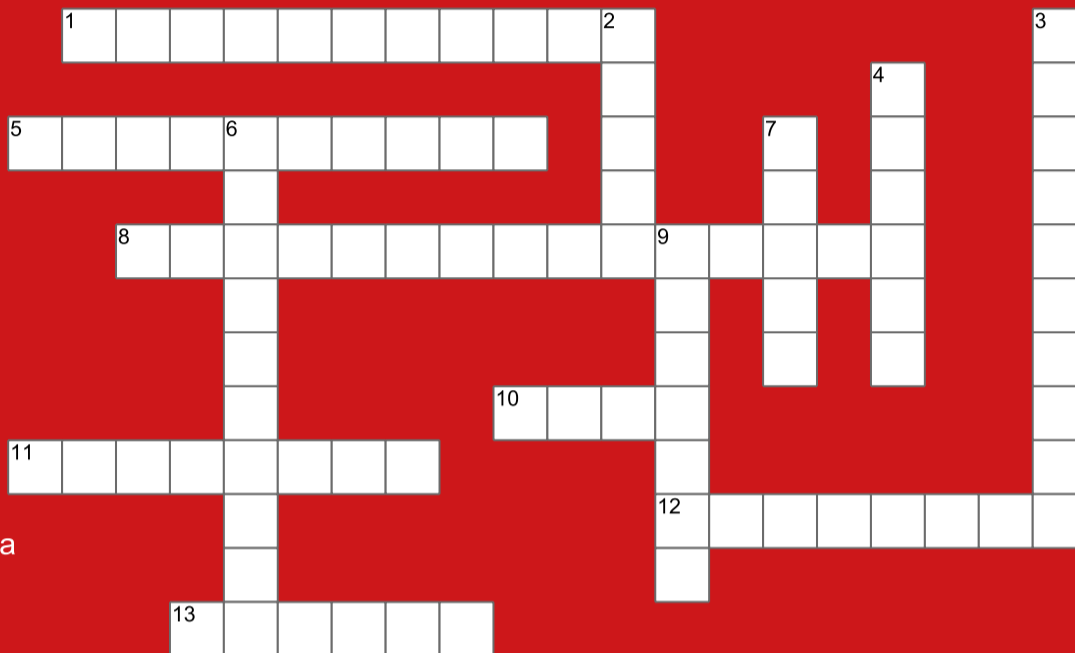
CRUCIGRAMA

Horizontal

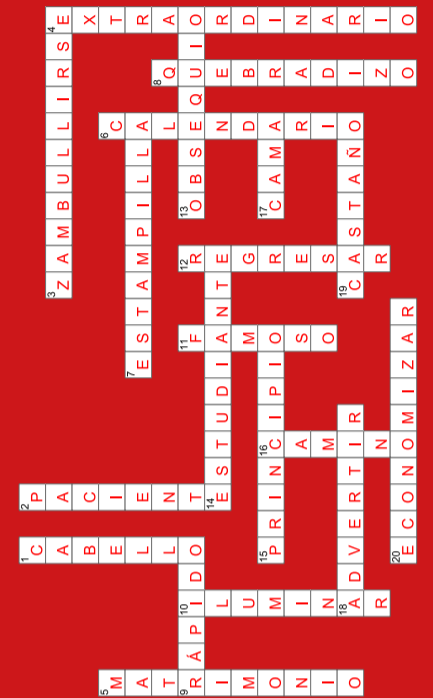
- 1. Argentina
- 5. Surinam
- 8. Chile
- 10. Perú
- 11. Brasil
- 12. Paraguay
- 13. Colombia

Vertical

- 2. Bolivia
- 3. Guyana
- 4. Guayana Francesa
- 6. Uruguay
- 7. Ecuador
- 9. Venezuela



Solución número anterior



Opinión

Si quieres contarnos tu opinión sobre los temas de actualidad de la Comarca, escríbenos a: editorial@estudiomov.es.



Si quieres felicitar a un amigo o familiar de forma gratuita; puedes hacerlo enviándonos una foto con el nombre, apellidos y una breve felicitación, antes del 10 de cada mes, a esta dirección: editorial@estudiomov.es

Sudoku

Rellena la cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 sin que se repita ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula.

	4		7		2		1	
9			3		8	2		4
5							3	
1			6	2				
		9	8					
6	7	8		1		9		
				3	6			
3	8				4			
4		2			5	1		

SOLUCIÓN NÚMERO ANTERIOR

3	6	8	9	7	2	1	4	5
4	9	5	3	1	6	8	7	2
7	1	2	8	5	4	9	3	6
5	2	3	6	8	9	7	1	4
6	7	1	5	4	3	2	8	9
9	8	4	7	2	1	5	6	3
2	5	7	4	6	8	3	9	1
8	4	9	1	3	5	6	2	7
1	3	6	2	9	7	4	5	8

Síguenos en facebook



Plaza del Castillo s/n _ 50.250 Illueca
Tlf: 976 548 090
informacion@comarcadelaranda.com

Guía de Servicios Comarcales

ACCIÓN SOCIAL

Residencia de Personas Mayores Comarca del Aranda. Illueca
Calle Fueros de Aragón s/n. 976 548 118
Centro de Día Comarca del Aranda. Brea
Calle Oriente 20. 976 824 219
Hogar de jubilados Illueca
Calle Diputación s/n. 976 820 883
Asistente social. 976 548 090 extensión 10

ALOJAMIENTOS

Apartamentos Rurales Molino del Batán
Aranda de Moncayo. Molino del Batán.
976 825 035 - 610 624 503
Casa rural Maidevera
Aranda de Moncayo. Plaza Mayor 10. 976 825 049
Pensión Asador Brea
Brea. Ctra. Aranda. 976 824 605
Albergue de Calcena
Calcena. Ctra. Purujosa s/n. 876 677 217 - 638 020 601
Vivienda de Turismo Rural Los Lilos
Gotor. Calle Castillo 13. 976 878 546
Albergue San Ramón
Purujosa. San Ramón s/n. 976 823 000
Pensión Esther
Tierga. 976 829 052
Camping Municipal de Trasobares
Trasobares. Avenida Constitución s/n. 976 829 345
Albergue de Gotor
Gotor. 633 654 475
Casa Rural Los Lilos
Gotor. 687 533 429

ASOCIACIONES

Asociación de Comerciantes
Brea de Aragón. C/ Mediodía 6.
Asociación Fabricante del calzado y afines
Illueca. Carretera Aranda. 976 822 696
Asociación de Turismo.
Illueca. Plaza Castillo s/n.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Biblioteca Municipal Pública Brea
Brea. Calle Oriente s/n. 976 824 233
Escuela de Educación Infantil Brea
Brea. Calle Cayo Vela s/n. 976 824 641
Centro Rural Agrupado Aranda-Isuela
Gotor. Calle Convento s/n. 976 821 078
Biblioteca Municipal Pública Illueca
Illueca. Calle Benedicto XIII 54. 976 822 439

Colegio Público Benedicto XIII
Illueca. Calle San Babil s/n. 976 820 227
Colegio Público Diputación Provincial
Brea. Calle Cayo Vela s/n. 976 824 333
Instituto de Educación Sec. Sierra de la Virgen
Illueca. San Ildefonso s/n. 976 822 544

FARMACIAS

Brea 976 824202
Gotor 976 822 413
Illueca 976 820 264
Jarque 976 821 540
Tierga 976 820 264
Sestrica 976 826 532

BOTIQUINES DE FARMACIA

Aranda
Calcena

GASOLINERAS

ES Aranaoil. Illueca. 976 822 440
ES MG. Illueca. 976 821 010
ES San Blas. Brea. C/ Oriente 22. 976 824 615

SERVICIOS

Emergencias
112
Bomberos
Brea. 976 822496-080
Policía Local
Illueca. 976 820 055-092
Centro Salud Illueca
Illueca. 976 822 496
Guardia Civil
Brea. 976 824 198
Notaría
Brea. 976 824 319

TRANSPORTES

Automóviles del Río Aranda
Brea. 976 824 177_902 490 690
Automóviles del Río Isuela
Trasobares. 976 829 282
Servicio Taxi Gaspar Vicente
Illueca. 976 820 208
Taxi Chus Gracia
Trasobares. 606 098 866
Taxi Sergio Gómez
Sestrica. 685 344 472

Taxi Arturo y Antonio
Gotor. 680 691 272
Taxi Leti
Brea. 692 113 691

MONUMENTOS, MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora. Exposición Celtibera
Aranda. 976 825 000
Iglesia Santa Ana Museo del Calzado
Brea. 626 345 202 - 976 824 117
Colegiata Nuestra Señora de los Reyes Centro de Interpretación de la Naturaleza de Calcena
Calcena. 976 822 201 - 976 829 230 - 976 548 090
Iglesia de Santa Ana Convento de Nuestra Señora de la Consolación
Gotor. 976 548 024
Castillo Papa Luna Centro de Interpretación del Papa Luna
Illueca. 626 345 202
Iglesia de la Presentación de la Virgen Centro Interpretación de la Naturaleza El Guayén
Jarque. 976 822 201 - 976 548 090
Castillo de Mesones de Isuela Centro de Interpretación Mesones de Isuela
Iglesia Nuestra Señora de la Asunción
Mesones de Isuela. 976 825 132 - 626 345 202
976 605 734
Museo de Agricultura Tradicional Oseja
Oseja. 626 345 202
Iglesia San Juan Bautista
Tierga. 976 829 001
Iglesia de la Asunción
Trasobares. 976 822 201

RESTAURANTES

Vivienda Turismo Rural Maidevera
Aranda. 976 825 049
Restaurante Asador Brea
Brea. 976 824 605
La Pilarica
Illueca. 976 820 323
Restaurante Esther Laborda
Tierga. 976 829 052
Restaurante Piscinas Brea
Brea. 976 824 389
Restaurante El Convento
Gotor. 633 654 475

AYUNTAMIENTOS

OCIC	
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	
Lunes y martes	Ayuntamiento de Illueca
Miércoles de 9:00 a 11:30 h	Sede de la Comarca del Aranda
Miércoles de 11:30 a 14:00 h.	Ayuntamiento de Brea
Jueves y viernes de 9:00 a 14:00	Sede de la Comarca del Aranda

Aranda de Moncayo	976 825 000	Mesones de Isuela	976 605 877
Brea de Aragón	976 824 098	Oseja	976 823 036
Calcena	976 829 230	Pomer	976 888 059
Gotor	976 548 024	Purujosa	976 829 232
Illueca	976 820 055	Sestrica	976 825 285
Jarque	976 820 998	Tierga	976 829 001
		Trasobares	976 829 206

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de esta edición sin la autorización escrita del editor, que deberá solicitarse por correo electrónico a la dirección editorial@estudiomov.es. Asimismo, queda prohibida expresamente toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, de la Ley 23/2006 de Propiedad Intelectual. El Periódico de la Comarca del Aranda no se hace responsable de las opiniones de colaboradores ajenos a esta editorial, ni de los contenidos de los anuncios publicitarios.



Entrevistamos a Jesús Marín García hace un año, referente en las fiestas y espectáculos de nuestros municipios. La pandemia del COVID ha cambiado la forma de trabajar en el sector del ocio, el entretenimiento y la cultura

E. Navarro

¿Cómo ha afectado la situación provocada por el COVID en el mundo del espectáculo y el negocio del ocio?

Desde que empezó la pandemia todo se paralizó. Y seguimos parados sin poder trabajar.

Una empresa como la tuya depende en gran medida de la celebración de las fiestas patronales de los municipios, ahora suspendidas, ¿qué planteas para que la gente pueda seguir disfrutando de los espectáculos?

Nosotros dependemos más del 90% de las fiestas patronales.

Este año con el grupo Magia Negra hemos reinventado el espectáculo para amoldarlo a la nueva realidad y que todo el público esté sentado.

Hemos creado tres tipos de espectáculos: uno para niños; otro, un concierto para todo tipo de gente para escuchar y otro espectáculo con la mejor música pop rock. Todo pensado para que la gente



esté sentada...

Pero aun así seguimos sin trabajar.

¿Qué soluciones factibles/reales ves a corto y medio plazo?, ¿has

pensado en reinventar el negocio como prevención ante una futura situación similar a la vivida?

Soluciones ninguna.

Desde que aconsejaron no rea-

lizar fiestas, que esto fue en el mes de mayo ya se empezó a anular todo.

Después el Gobierno de Aragón ya prohibió hacer fiestas en los pueblos los meses de julio, agosto y septiembre, sin poner medidas ni nada, directamente las prohibió.

Sin embargo, nos dejan hacer actos culturales sentados guardando las medidas de seguridad.

Por ese motivo hemos montado y cambiado todo el espectáculo.

Otros años en los pueblos de la comarca se realizaban fiestas acuáticas en las piscinas, este año también están suspendidas,

A pesar de que se pueden realizar perfectamente guardando las medidas de seguridad sin ningún problema.

¿Qué ayudas habéis recibido por parte de las administraciones públicas?

Como autónomo me devolvieron lo pagado durante la segunda quincena de marzo. Los meses de abril, mayo y junio ya no me los

Espectáculos Adaptados a las Exigencias Sanitarias del momento.

cobraron. Hemos recibido ayudas como si estuviéramos en un ERTE, el 70% de lo que se cotiza.

En agosto, según el último BOE publicado, ya tenemos que pagar el 50% de autónomos y en septiembre el 75%

Y seguiremos sin trabajar, porque lo tenemos prohibido.

¿Qué necesitaría el mundo del espectáculo para salir de la crisis en la que se ha visto inmerso por el COVID?

Lo primero a ver respetado todos los contratos firmados cambiando los espectáculos a modo sentado.

Así estaríamos trabajando y no tendría que pagar nada el Gobierno. Estoy hablando de más de 700.000 familias en toda España.

Que ya tenemos bastantes parados y gente en Ertes.

La música es cultura. 🎸



Imagen archivo fiesta acuática.



Magia Negra en concierto.